

Lunes 12 de marzo de 2012

N° 8567

Acta de la sesión extraordinaria número 8567, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las doce horas del lunes 12 de marzo de 2012, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Balmaceda Arias; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Sr. Nieto Guerrero, Prof. Meléndez González, Licda. Solera Picado, Ing. Salas Carrillo, Sr. Loría Chaves, Lic. Marín Carvajal; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

El Director Gutiérrez Jiménez informó que no le sería posible participar en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

Ingresan al salón de sesiones el doctor Róger Ballesteros Harley, Director, la licenciada Marta Jiménez Vargas, funcionaria de la Dirección de Planificación y el licenciado Luis Diego Sandoval Salas, Jefe de Planificación Táctica.

#### **ARTICULO 1°**

Conforme con lo previsto, se procede a conocer los oficios que se detallan, suscritos por el Director de Planificación Institucional:

- 1) N° DPI-088-12 de fecha 13 de febrero del año 2012: informe evaluación del Plan Operativo Anual Institucional-2011.
- 2) N° DPI-096-12 de fecha 13 de febrero del año 2012: informe solicitud modificaciones al Plan Estratégico Institucional 2010-2015.

La licenciada Jiménez Vargas, con el apoyo de las siguientes láminas, se refiere al informe evaluación del Plan Operativo Anual Institucional-2011:

- I) Caja Costarricense de Seguro Social  
Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Planificación Institucional  
Informe de Evaluación Físico  
Plan Operativo Anual Institucional  
2011
- II) Objetivo  
Dar a conocer los resultados de la evaluación de las metas incluidas en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- III) Marco jurídico.
- IV) Informe de resultados.
- V) Evaluación de metas institucionales.

CCSS, Desempeño Institucional: Clasificación de metas  
Según criterio de evaluación, Diciembre 2011 (gráfico).

VI) Desempeño según programa

Programa	N° Metas	Cumplimiento Anual
1: Atención Integral a las Personas	15	86,01%
2- Atención Integral en el Seguro de Pensiones	10	60,09%
3- Conducción Institucional	40	84,19%
4- Régimen No Contributivo	2	93,50%

VII) Detalle de las Metas Cumplidas.

VIII) Programa atención integral a las personas

Indicador Institucional	Meta Anual	Logro Anual	Cumplimiento	Criterio
1.8.1 Número de EBAIS nuevos conformados *	13	25	100%	Meta cumplida
1.9.1 Número de instalaciones de sede de EBAIS mejoradas *	30	26	86,67%	Meta cumplida
17.1.1 Cantidad de estudiantes sensibilizados en la prevención de la pandemia de influenza y promoción de estilos de vida saludable.	100.000	107.563	100%	Meta Cumplida
25.1.1 Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Portafolio de Proyectos de Inversión *	85%	87%	100%	Meta Cumplida

IX) Programa atención integral a las personas

Indicador Institucional	Meta Anual	Logro Anual	Cumplimiento	Criterio
1.13.1 Cobertura en atención integral de menores de 28 días	2% (2010: 78%)	3% (2011:81%)	100%	Meta cumplida
1.14.2 Cobertura en atención posnatal	2% (2010:64%)	3% (2011: 67%)	100%	Meta cumplida
1.15.1 Porcentaje de aumento de mujeres embarazadas con VIH positivo que recibieron tratamiento antirretroviral	2%	2% ( 23 mujeres)	100%	Meta cumplida
2.1.1 Porcentaje de hospitales con implementación del servicio de pago de incapacidades a pacientes hospitalizados.	100%	100% (29 hospitales)	100%	Meta cumplida

## X) Programa atención integral a las personas

Indicador Institucional	Meta Anual	Logro Anual	Cumplimiento	Criterio
7.1.1 y 22.4.1 Número de especialistas y personal de apoyo contratados	164 15 (cáncer)	175 15 (cáncer)	100%	<b>Meta cumplida</b>
7.2.2 Número de equipos adquiridos	8 mamógrafos 30 equipos varios	6 mamógrafos 32 equipos varios (Cáncer)	87,50%	<b>Meta cumplida</b>
14.1.1 Porcentaje de abastecimiento institucional de medicamentos e insumos médicos en la red de servicios.	98%	98,58%	100%	<b>Meta cumplida</b>

## XI) Programa atención integral a las pensiones

Indicador Institucional	Meta Anual	Logro Anual	Cumplimiento	Criterio
5.1.1 Porcentaje de implementación del expediente digital en Direcciones Regionales Financieras.	100% Región Brunca	100% Región Brunca	100%	<b>Meta cumplida</b>
6.5.1 Tasa anual de rentabilidad real de las inversiones	4%	4,44%	100%	<b>Meta Cumplida</b>
3.5.1 y 16.2.1 Número de días promedio para el otorgamiento de las pensiones de IVM	Vejez: 20 Muerte: 18 Muerte con informe social: 50 Invalidez: 150	Vejez: 9 Muerte: 10 Muerte con informe social: 36 Invalidez 137	100%	<b>Meta cumplida</b>
4.1.1 Relación del incremento de la pensión mínima del IVM respecto a la inflación acumulada	1	1,08 (4,74% Inflación) (5,11% aumento) <b>€113.181,0</b>	100%	<b>Meta cumplida</b>

## XII) Programa conducción institucional

Indicador Institucional	Meta Anual	Logro Anual	Cumplimiento	Criterio
3.4.1 Porcentaje de avance en la implementación del plan de mediano plazo del <u>Programa de seguridad contra incendios y explosiones</u>	25%	22%	88%	Meta cumplida
3.4.3 Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del <u>Programa Institucional Accesibilidad al Espacio Físico</u>	85%	100%	100%	Meta cumplida
6.2.1 Porcentaje de ejecución de la Etapa II Fase II del nuevo <u>modelo de Gestión Financiera Integrado</u>	40%	50% (Producto P15 Términos de referencia)	100%	Meta Cumplida
1.6.1 Porcentaje de uso de los servicios digitales de la CCSS por patronos y / o asegurados	48,36%	52,42% (9.054 de asegurados y 78.774 patronos)	100%	Meta cumplida

## XIII) Programa conducción institucional

Indicador Institucional	Meta	Logro	Cumplimiento	Criterio
6.1.1 Número de trabajadores incluidos bajo el programa ordinario de inspección.	91.000	105.371	100%	Meta Cumplida
6.1.2 Número de trabajadores incluidos bajo el programa PRECIN.	31.000	26.965	87%	Meta Cumplida
6.1.3 Cobertura contributiva del Seguro IVM	56,88%	61,90%	100%	Meta Cumplida
6.1.4 Cobertura contributiva del Seguro SEM	65,17%	69,50%	100%	Meta Cumplida
12.1.1 Porcentaje de facturación anual con morosidad de patronos activos mayor a 30 días	1,00%	-0,21%	100%	Meta Cumplida

## XIV) Programa conducción institucional

Indicador Institucional	Meta	Logro	Cumplimiento	Criterio
14.3.1 Cantidad de nuevos planes de puesta en marcha diseñados y aprobados.	3	3 (Resonancia Magnética , EBAIS de Purral y CAIS de Puriscal)	100%	<b>Meta Cumplida</b>
22.3.1 Porcentaje de avance del Modelo de Planificación del Recurso Humano Institucional	60%	60% (208 funcionarios capacitados y actualizado el capítulo V “Manual Procedimientos para el Trámite Valoración de Puestos)	100%	<b>Meta Cumplida</b>

## XV) Programa Régimen no Contributivo

Indicador Institucional	Meta Anual	Logro Anual	Cumplimiento	Criterio
1.1.1 Cantidad de personas con pensión del RNC de pensiones	92.711	92.796	100%	<b>Meta cumplida</b>

## XVI) Detalle de las Metas Parcialmente Cumplidas Aceptables.

## XVII) Programa atención integral a las pensiones

Indicador Institucional	Meta	Logro	Cumplimiento	Criterio
5.2.1 Porcentaje de implementación de los nuevos servicios para el acceso de los usuarios a los servicios de pensiones	25%	15%	60%	<b>Meta Parcialmente Cumplida Aceptable</b>
6.3.1 Monto anual, en millones de colones, de créditos hipotecarios de vivienda otorgados con recursos del régimen de IVM.	₡ 10.000	₡ 4.088 (Otorgamiento de 235 créditos, promedio por crédito de ₡17,39 millones)	40,88%	<b>Meta Parcialmente Cumplida Aceptable</b>

## XVIII) Programa conducción institucional

Indicador Institucional	Meta	Logro	Cumplimiento	Criterio
14.2.1 Porcentaje de cumplimiento de la I Etapa de la implementación del Archivo Central y del Sistema de Gestión Documental Institucional	100%	50%	50%	<b>Meta Parcialmente Cumplida Aceptable</b>

1.7.1 Porcentaje de avance en el análisis, diseño y programación del Sistema de Gestión de Suministros	100%	57,80%	57,80%	<b>Meta Parcialmente Cumplida Aceptable</b>
--	------	--------	--------	---

XIX) Programa Régimen no Contributivo.

XX) Detalle de las Metas No Cumplidas.

XXI) Programa atención integral a las personas

<b>Indicador Institucional</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Logro Anual</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Criterio</b>
1.14.1 Cobertura en atención prenatal	2% (2010: 80%)	0% (2011:80%)	0%	<b>Meta No Cumplida</b>
10.1.1 Porcentaje de avance en el reajuste del Modelo de Atención Integral en Salud	70%	20%	28,57%	<b>Meta No Cumplida</b>

XXII) Programa atención integral a las pensiones

<b>Indicador Institucional</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Logro Anual</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Criterio</b>
11.1.1 Porcentaje de avance en la apertura de centros regionales	100%	0%	0%	<b>Meta No Cumplida</b>
16.1.2 Porcentaje de Direcciones Regionales de Sucursales con implementación de Tele Salud para calificación de la invalidez	20%	0%	0%	<b>Meta No Cumplida</b>
19.1.1 Porcentaje de avance en el desarrollo y diseño de evaluación del modelo de prestaciones sociales	100%	0%	0%	<b>Meta No Cumplida</b>

## XXIII) Programa conducción institucional

Indicador Institucional	Meta Anual	Logro Anual	Cumplimiento	Criterio
13.1.2 Índice de funcionalidad del Sistema de Planificación Institucional	≥ 80%	0%	0%	<b>Meta No Cumplida</b>
13.4.1 Porcentaje de cumplimiento de las etapas definidas de la automatización de los procesos de planificación (STPE)	100%	0%	0%	<b>Meta No Cumplida</b>

## XXIV) Desempeño institucional: 81,47%.

Señala la licenciada Jiménez que el objetivo es dar a conocer los resultados de la evaluación de las metas incluidas en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores y rendir cuentas a la Contraloría General de la República. Constitución Política: Artículos 11 y 184. Además, en acato a la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo II artículos del 55 al 57 y la Circular 8270: El informe se realizó sobre la base de 67 metas para los Programas Atención a las Personas con 15 metas y un cumplimiento del 86%; Atención Integral en el Seguro de Pensiones con 10 metas y un cumplimiento del 60,09%; Conducción Institucional con 40 metas y un cumplimiento del 84,19% y el Régimen Contributivo con 2 metas y un cumplimiento del 93,50%. Destaca que en el Programa Atención Integral a las Personas, en el indicador número de instalaciones de sede de EBAIS mejoradas, de 30 se logró la meta de mejorar 26 EBAIS. En el mismo programa, recibieron tratamiento antirretroviral 23 mujeres embarazadas con VIH positivo. Respecto del número de especialistas contratados, se lograron contratar 175 de los cuales 15 de ellos son para el Programa de Fortalecimiento del Cáncer.

Recuerda la Directora Solera Picado que en la Cobertura en Atención Postnatal, el año pasado con la Gerencia Médica, se revisaron los planes de trabajo de ellos; los tácticos y los operativos tenían especificaciones en ciertas regiones para aumentar la cobertura y, en ese momento fue objeto de discusión, porque en las regiones donde se estaba asignando esa cobertura, el incremento era casi inalcanzable. Ve la conveniencia de que se revise esa meta para determinar si se cumplió a nivel nacional con lo propuesto.

Continúa la licenciada Jiménez y señala que con el Programa de la Red de Cáncer se adquirieron 32 equipos varios y seis mamógrafos.

Interviene el Director Marín Carvajal y señala que si esos mamógrafos son suficientes para lo que se requiere.

Anota la señora Presidenta Ejecutiva que se encuentra en proceso una compra de diez mamógrafos más para ampliar la cobertura, los seis mamógrafos son para sustitución de equipo.

Continúa la licenciada Jiménez y señala respecto del Programa de Atención Integral en las Pensiones que se implementó el expediente digital en la Región Brunca.

La licenciada Solera Picado llama la atención en cuanto a lo correspondiente a la infraestructura, porque el CAIS de Puriscal se inauguró el año pasado. Por otro lado, en cuanto al Programa de Prestaciones Sociales, manifiesta su preocupación en el sentido de que no se haya cumplido la meta. Recuerda que cuando la Dra. Balmaceda presentó sus temas estratégicos, ese Programa fue uno de los puntos.

En relación con el Programa de Prestaciones Sociales, la Dra. Balmaceda Arias indica que una Comisión está trabajando en el tema y tiene algunos avances importantes, por lo que se podría solicitar que realicen una presentación.

Interviene el doctor Ballesteros y respecto del Programa de Prestaciones Sociales señala que se están organizando y definiendo fechas para analizar el tema.

El Director Salas Carrillo acota que el problema con el Programa de Prestaciones Sociales no es en sí el tema, más bien es que no se tiene definida la Gerencia responsable de desarrollarlo. Está en la Gerencia de Pensiones, pero recuerda que hace tres años se presentó un informe en el cual se sugería que se trasladara a la Gerencia Financiera y la Junta Directiva no estuvo de acuerdo.

Prosigue la licenciada Jiménez y en relación con la meta de la encuesta de satisfacción al usuario señala que no se logró aplicar. Respecto del cumplimiento de las metas semestrales y anuales del Programa Sísmico, se logró un 100% en la ubicación de las edificaciones y un 90% en la conclusión de estudios técnicos. En relación con el Índice de funcionalidad del Sistema de Planificación Institucional, la meta no se logró porque la Dirección de Planificación Institucional, realizó una reestructuración, por lo que se están efectuando una serie de diagnósticos. Respecto del cumplimiento de metas definidas en los procesos de implementación de la Secretaría Técnica, dado el cierre de esa Unidad, no se logró cumplir con la meta. En cuanto al cumplimiento de las metas se tiene un desempeño institucional del 81.47%.

El licenciado Sandoval se refiere a la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) pendiente. Para la actualización del PEI se realizó un proceso de entrevistas y se sometió a consideración de los nuevos Gerentes. Recuerda que el PEI está compuesto por 57 acciones, en este proceso de modernización hay 25 solicitudes de modificación, algunas se relacionan con la gestión, la programación y otras, inclusive, sobre las metas, la redacción del indicador y el responsable de ésta. Se tienen 25 solicitudes de modificación, tres nuevas acciones dentro del PEI, lo que implica 28 decisiones. Cómo se tramitan de acuerdo con el procedimiento establecido en la guía institucional de planificación de proyectos e inversión; de acuerdo con el análisis que realiza la Dirección de Planificación, 16 solicitudes se realizan por procesos estadísticos, que son aquellos procesos en las que la modificación no implica una creación en el alcance originalmente planteado de la acción o el objetivo estratégico. Por otro lado, 11 modificaciones implican algún riesgo para el cumplimiento del objetivo o del objetivo del alcance de la acción originalmente planteada. Las 16 solicitudes del proceso requieren una aprobación directa, si se determina que no hay una alteración de ese PEI, se aprueban directamente y estas otras tienen que ser sometidas a consideración de la Junta Directiva. La acción 1.2 del PEI establece que se va a asignar presupuesto adicional a los Centros de Salud de

las zonas más pobres, 0.15%, por año por los gastos de operación, la Gerencia Financiera propone que no sea un 0.15% sino que sea un 0.10% por la situación que atraviesa la Institución. La acción del punto 13 de la Gerencia Médica establece un aumento en las coberturas de Atención Integral para Menores de 28 días, en un 2% por año, la Gerencia Médica propone modificar para que no sea un 2% por año sino un 1% del aumento, un poco el resultado de la meta en la elaboración del PAO.

Sobre el particular, señala la Directora Solera Picado que pareciera que existe una contradicción con las denominaciones de las metas en el Plan Anual Operativo (PAO), porque más bien se había determinado un aumento en la cobertura a un 3%. Le parece que el año pasado, en la primera evaluación del PAO, se establecieron planes tácticos de la Gerencia Médica, se aumentó la cobertura de nuevos ingresos. Estima que se deben revisar las coberturas en atención integral de menores de 28 días, porque se está solicitando que se disminuya la cobertura en un 1% y en este momento está en 3%."

Aclara la Dra. Balmaceda Arias que lo que se plantea es un 1% de aumento en la cobertura. Sin embargo, sugiere que se solicite a la Gerencia Médica que revise la meta.

Anota la licenciada Solera Picado que el 1% de la cobertura está bien, pero debe existir una vinculación entre los programas, lo que confirma las dudas que surgieron el año pasado, cuando se analizaron las coberturas.

En relación con las coberturas, el Dr. Fallas Camacho estima que deberían ser el impacto que se produce de la atención y sugiere que se solicite; de manera que se conozca, por ejemplo, cuántos niños que nacieron no tiene problemas porque no les ha faltado la atención.

Continúa el licenciado Sandoval y señala que otra de las metas que se solicita modificar la acción 4.2 en cuanto al indicador, el actual es la relación de la atención mínima del Régimen No Contributivo (RNC) respecto de la línea de pobreza, ahora, el indicador sería la relación mínima de la pensión del RNC con respecto a la mínima del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Por otro lado, la acción 6.1 número de trabajadores incluidos bajo el programa PRECIN, la Gerencia Financiera solicita una disminución para los años 2012 y 2011, aproximadamente en 5 mil trabajadores. Aclara que el PRECIN genera unos casos administrativos que deben resolverse, y que no se habían contemplado bajo la estrategia inicial, entonces deben destinar algunos sectores no al trabajo de campo, sino a los casos administrativos.

A una inquietud, el Director Salas Camacho indica que en realidad no se debe confundir en el PRECIN la calidad con la cantidad, lo que se necesita es que si un patrono debe 1 millón de colones, pague esa cantidad de dinero. Si no se quiere aumentar el número de personas morosas, tiene que seguir reforzando la estrategia que ha tenido la Gerencia Financiera en los últimos años, en términos de que subió el perfil y el grado universitario a los trabajadores, fue necesario y se dieron ingresos. Entonces, la cantidad de personas es irrelevante, el hecho es que siga subiendo la cobertura.

Prosigue el licenciado Sandoval y señala que la acción 6.4, la meta era la ejecución de una alternativa renovadora para el financiamiento de obras de inversión en la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Gerencia solicita que no se realice la ejecución de esa opción, la aprobación de la alternativa.

Recuerda la Dra. Balmaceda Arias que el proyecto se paralizó y se está empezando a gestionar el fideicomiso, esa situación fue el año pasado que estaba en la meta, por lo que al estar programado el fideicomiso para el año 2006 y no funcionó, se mantuvo en la meta.

El Director Loría Chaves menciona que la Caja ha hecho gestiones para obtener recursos mediante inversiones en fideicomisos con los diferentes Bancos del Estado, pero depende de otros factores para que se concrete. Esa sería una política que funcionaría permanentemente para fondos de inversión por medio de fideicomisos para que financien la infraestructura institucional.

Continúa el licenciado Sandoval y en cuanto a la acción c.b se tenía como meta el diseño e implementación del Centro de Llamadas, la Gerencia Financiera propuso un cambio en términos de que la meta se ha abierto a la implementación de una estrategia de prevención de patronos presuntos evasores (trabajadores independientes y patronos), aunque la estrategia de llamar por teléfono siempre se va a realizar, pero por medio del Centro de Llamadas de Cobros.

El Director Salas Carrillo manifiesta que esa propuesta es más integral que la anterior, porque era únicamente el Centro de Llamadas, ahora, se determina integralmente. Cree que se tiene razón en el sentido de que lo que se estará haciendo es una estrategia de prevención.

Continúa el licenciado Sandoval y señala que la acción 7.1. de la Gerencia Médica, inicialmente, la meta consistía en la formación de 44 Especialistas, personal de apoyo contratado por el abordaje de cáncer y la meta se cambia en términos de que se elimina el personal de apoyo y la nueva meta se establece en 39 Especialistas formados para el abordaje del cáncer.

La Directora Solera Picado se cuestiona el concepto de Especialistas formados. Le parece que se debería indicar Especialistas que se terminan de especializar. Manifiesta su preocupación en el sentido de que se elimine de la meta el personal de apoyo, porque podrían ser citotecnólogos, por ejemplo. Además, las subespecialidades se están formando en el CENDEISSS, porque se han aprobado becas o beneficios para que se formen los Especialistas en el extranjero.

El Dr. Fallas Camacho sugiere que se debería hacer un listado de esas especialidades.

Aclara el licenciado Sandoval que son médicos especialistas.

Anota la licenciada Solera Picado que tratándose de especialistas para la atención de cáncer, por ser un tema tan delicado, sería bueno que la Gerencia Médica aclare cuáles son las especialidades y dejar, incluso, hasta más abierto para que no sean solo médicos, sino todo el personal, incluso, se acaba de aprobar una pasantía de Trabajadores Sociales, por ejemplo. Además, se acaba de aprobar también una pasantía de enfermeras para cuidados paliativos, lo cual se relaciona con el tema de cáncer.

Interviene el licenciado Ballesteros y aclara que no se trata solo de especialistas médicos, sino que son contratados, o sea, existe una condición adicional. Cuando se realiza este tipo de estructura, se puede alcanzar la formación pero no necesariamente la contratación. Entonces, es cuando se complica la definición del cumplimiento de este tipo de metas, de manera que se desearía que se fuera limpiando la estructura, si son Especialistas formados y contratados para tener una condición de cumplimiento.

La licenciada Solera Picado sugiere que el tema lo revise la Gerencia Médica.

Aclara el licenciado Sandoval que la meta es que al período del 2015 deben estar contratados 44 Médicos Especialistas. En cuanto a la Gerencia de Pensiones en la acción 8.1, la disminuyeron en la evaluación porque tiene como meta la conformación y apertura de los Centros Regionales y la Gerencia propone la implementación del compromiso de desempeño de pensiones como estrategia alterna, pero en las Direcciones Regionales de la Gerencia Financiera.

A propósito de una inquietud de la licenciada Solera Picado, señala la Dra. Balmaceda que en la parte de la Gerencia de Pensiones, es un compromiso de desempeño en pensiones implementadas y condicionado al análisis que está en proceso.

La licenciada Solera Picado sugiere que se apruebe la modificación del PEI hasta que se revise lo que corresponde a la Gerencia Financiera porque, personalmente no está de acuerdo con lo relacionado con el PRECIN y el porcentaje de la meta, porque le parece que, incluso, se podrían estar contraviniendo las disposiciones de la Junta Directiva respecto de las recomendaciones de los Notables. Estima que se debería hacer un esfuerzo en este campo de trabajo para tener mejores resultados.

Respecto del PRECIN, al Director Loría Chaves le parece que puede existir una contradicción, porque se está planteando el centro de llamadas para contactar presuntos evasores, de manera que, por un lado se tiene el centro de llamadas para contactar esos patronos y por otro, se plantea disminuir la meta del PRECIN que se encarga de localizar patronos, lo que produce un mayor impacto. Por otra parte, como la indica la licenciada Solera Picado, esta Junta Directiva tiene la responsabilidad de asumir todos los mecanismos para garantizar, no solo el cobro de los morosos, sino para ampliar el universo de la cobertura total, por ello, no le parece que se disminuya el porcentaje de la meta del PRECIN que se plantea disminuirla a un 13%. Estima que el PRECIN tiene en este momento una situación especial, existe un cuestionamiento que, incluso, ha sido de conocimiento de la Contraloría General de la República que se denomina “disposición de la condonación de los procedimientos para la facturación de la planilla adicional”. Le parece que podría convertirse en un conflicto.

Aclara la Dra. Balmaceda Arias que se están analizando dos temas, la evaluación del PAO del año 2011 y la modificación del PEI del año 2012 pues, por ley, se tiene que cumplir con la evaluación. Sugiere que se someta a votación para cumplir con la Ley y las modificaciones del PEI que se están planteando, sean revisadas y analizadas.

Sobre el particular, recuerda la licenciada Solera Picado que, en su momento, el ingeniero Salas Carrillo realizó unas observaciones en relación con el plazo, a veces prolongado en algunos casos, que tarda el trámite de las pensiones hasta ser aprobadas. Por tanto, estima oportuno que se considere ése y los otros aspectos planteados para luego proceder a aprobar la evaluación del PAO.

Señala la Dra. Balmaceda Arias que de la evaluación del PAO, se revisen los temas concretos señalados y lo presenten el próximo jueves; además, que se revisen con los Gerentes las variaciones en las metas del PEI.

**Se toma nota**, finalmente, de que se solicita información complementaria para la sesión del jueves de la semana en curso.

El doctor Ballesteros Harley y el equipo de trabajo que lo acompaña se retiran del salón de sesiones.

## **ARTICULO 2°**

### **CONSIDERANDO:**

**UNICO:** esta Junta Directiva ha tenido a la vista la documentación correspondiente (atestados, proveídos por la empresa contratada al efecto y demás información pertinente), producto del proceso de selección de candidatos para ocupar los cargos de Gerentes Médico, Administrativo, Financiero y de Logística, aunado a las entrevistas que para cada caso fue llevada a cabo por parte de este Órgano Colegiado.

Una vez cumplidas las etapas pertinentes y necesarias del proceso de selección llevado a cabo a tales efectos, y deliberado y valorado el asunto atinente a cada Gerencia, la Junta Directiva **ACUERDA:**

A) Hacer el nombramiento para cada una de las Gerencias dichas, de las siguientes personas, como se dirá:

- 1) Gerente Administrativo: licenciado Luis Fernando Campos Montes.
- 2) Gerente Financiero: licenciado Gustavo Picado Chacón.
- 3) Gerente Médico: doctor Mauricio Vargas Fuentes.
- 4) Gerente de Logística: ingeniera Dinorah Garro Herrera.

Dichos funcionarios, en razón de su cargo, fungirán como apoderados generalísimos sin límite de suma.

B) Tal y como lo establece el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, dicho nombramiento se hace por un plazo de seis años, contados a partir de esta fecha. La Junta Directiva, de conformidad con lo que previamente se había estipulado en el acuerdo adoptado en la sesión N° 8537, artículo 1°, del día celebrada el 11 de octubre del año 2011, reitera que cada año se llevarán a cabo evaluaciones de la gestión de cada Gerente y los resultados obtenidos.

C) Señalar, para el próximo día jueves 15 de marzo en curso, la juramentación de cada uno de los Gerentes elegidos.

D) A efecto de cumplir con las disposiciones jurídicas correspondientes en materia de preaviso y, también, con la finalidad de permitir una transición ordenada de los cargos que aquí se han dispuesto, **se acuerda** que los señores y señora Gerente aquí designados, entren en posesión y ejercicio efectivo de los cargos el día 15 de abril de este año.

- E) En razón de lo acordado en el punto inmediato anterior, **se acuerda** prorrogar el nombramiento de los actuales Gerentes interinos de las Gerencias citadas, hasta el día 15 de abril próximo.
- F) Agradecer a cada uno de los Gerentes que, de forma interina, han estado a cargo de cada una de las Gerencias dichas, por la valiosa colaboración brindada hasta el día 15 de abril próximo entrante.
- G) Instruir a la Dirección Jurídica para que, de conformidad con la práctica institucional, se proceda a la confección de los poderes correspondientes.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan al salón de sesiones el licenciado Gerson Ruiz Rivera y la licenciada Daniella Molina Gallo, miembros órgano de investigación preliminar.

### **ARTICULO 3°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-330628-08 el acceso de esta información por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”*

A las diecinueve horas con treinta minutos se levanta la sesión.